



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 530

REF.: Acuerdo que aprueba participación de Concejala Sra. Paola Speake Ojeda a Congreso Internacional de Turismo Sostenible en la ciudad de Coyhaique entre los días 06 al 09 de Septiembre 2017.

Puerto Williams,

31 AGO. 2017

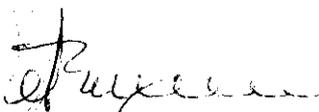
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y,
- El decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 364, de fecha 28/08/2017, que designa a doña Angélica Filosa Uribe Secretaria Municipal (S) de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N°768 de fecha 21/12/2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- La Moción de Acuerdo N° 103 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 28/08/2017;
- El certificado de secretaria Municipal (s) que certifica Acuerdo N° 103.

DECRETO:

1° APRUÉBASE, la Asistencia a la Conferencia Internacional de Turismo sostenible en la Ciudad de Coyhaique, desde los días 06 al 09 de Septiembre de la Concejala Sra. Paola Speake Ojeda. Conforme a los **VISTOS y CONSIDERANDO**,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / SSC / [Firma] / afu

Distribución:

- 1.- Dirección de Finanzas Municipales.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Alcaldía.
- 4.- Archivo Concejo.
- 5.- Oficina de Partes (2) ✓

MOCION DE ACUERDO N° 103

El Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Jaime Patricio Fernández Alarcón, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

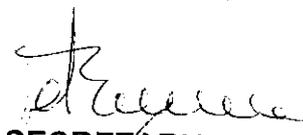
Aprobar:

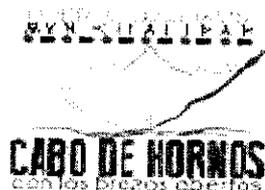
Asistencia a la Conferencia Internacional de Turismo Sostenible en la ciudad de Coyhaique, desde los días 06 al 09 de Septiembre de la Concejala Paola Speake Ojeda.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	-----		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA		X	
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON	X		

Por 6 votos a favor y 1 voto de inhabilitación, se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 103 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 27** de fecha 28 de Agosto de 2017. Se inhabilita Concejala Paola Speake Ojeda.


SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 27 de fecha de 28 de Agosto 2017 presentado por el Alcalde y presidente del Concejo Municipal Don Jaime Fernández Alarcón, tal como se refleja en el acuerdo N°103 del Honorable Concejo Municipal. Se inhabilita Concejala Paola Speake Ojeda.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO